

Camino vecinales.

Num. 6001

En atencion a las razones que V. me ha expuesto en su comunicacion del 12. del actual, he tenido a bien autorizarle para que suspenda los trabajos en los caminos vecinales, hasta tanto que cesen las de la agricultura en que se ocupan los vecinos de esa villa.

Dios guarde a V. muchos años. Castellon 15 de octubre de 1852.

El V. pe del C. P.

E. D. G.

Don J. Madramany

Don alcalde de Villafamés.

